

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy 4 de abril de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 21,1 de la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE) y de Fomento de Clubes Deportivos (FCD) (BOJA nº 107, de 02/06/2011) correspondientes al ejercicio 2016, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, **RESOLUCION DE 30 DE MARZO DE 2017 DE LA DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE DEPORTE, MODALIDAD: FOMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS-PARTICIPACION EN COMPETICIONES OFICIALES (FCP) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 12 de la Ley 11/2007 de 2 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Jaén, a 4 de abril de 2017.

**EL SECRETARIO GENERAL  
PROVINCIAL DE TURISMO, DEPORTE Y  
RECURSOS COMUNES**

Fdo.: Juan Pedro Toledano Escalona



C/ Arquitecto Berges, núm. 7 23007 JAÉN  
Teléf.: 953 013270 Fax: 953013293 correo-e:  
dtjaen.ctd@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JUAN PEDRO TOLEDANO ESCALONA	04/04/2017 09:27:04	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC752KF0NOPUM3Yvd47x1NVWEHK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	